

**EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DTE CAROLINA DAZA QUINTERO
DDO. DUBERNEY CARDENAS OROZCO
760013110004-2015-00541-00**

SECRETARIA.- A Despacho de la señora juez, con escrito de la señora Carolina Daza Quintero solicitando pago de títulos, Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 27 de Octubre de 2021

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
AUTO No. 1999**

Santiago de Cali, Veintisiete (27) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe de secretaria, revisado el expediente se observa que allega escrito la demandante donde solicita el pago de los títulos se observa que al revisar el sistema de banco agrario estos se han pagado en tiempo y forma, por lo que No se encuentra ninguno pendiente de pago, el juzgado.

DISPONE:

1. PONER EN CONOCIMIENTO a la interesada el listado de pagos efectuados por el despacho emitido por banco agrario de Colombia, donde figuran las fechas de emisión y pago de los títulos consignado a órdenes del juzgado.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14b3d8b09f332f2fcb4a283789001479b2f96c6f55377d3b53dc273d893fcd8

Documento generado en 27/10/2021 11:12:17 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**